



Trabajo en una Granja/Finca

Entre las edades de 12 y 13...

Pueden ser empleados en trabajos no arriesgados, fuera de horas escolares en granjas/fincas que también emplean a los padres del/de la joven o con permiso escrito de ellos.

Entre las edades de 14 y 15 ...

Pueden ser empleados en trabajos no arriesgados, fuera de horas escolares.

Con 16 años o mayores...

Pueden ser empleados en cualquier trabajo agrícola, sea arriesgado o no, a cualquier hora.

En granjas/fincas pequeñas no sujetas a los requisitos de sueldo mínimo de la Ley de FLSA, los jóvenes pueden trabajar en cualquier trabajo no arriesgado fuera de horas escolares con permiso de los padres.

Trabajo en una Granja/Finca

Jóvenes de cualquier edad pueden trabajar a cualquier hora en cualquier trabajo en una granja/finca de la cual son dueños, o es administrada por, sus padres o por personas en lugar de sus padres.

Existen 11 ocupaciones específicas y arriesgadas en la agricultura, las cuales sólo las pueden desempeñar obreros agrícolas contratados que tengan un mínimo de 16 años de edad. La mayoría incluye trabajos con maquinaria o el manejo de materiales tóxicos o explosivos. Existen exenciones limitadas que permiten a jóvenes de 14 y 15 años de edad desempeñar éstas de otra manera prohibidas faenas si están inscritos en programas agrícolas vocacionales o que hayan recibido entrenamiento apropiado.

Para conseguir información adicional

Visítenos en la Internet

youthrules.dol.gov

Departamento de Trabajo de EE UU

Horas y Sueldos

Línea gratis para recibir asistencia

1-866-4US-Wage

(TTY: 1-877-889-5627)

Distintos reglamentos se aplican a negocios no agrícolas y las leyes estatales pueden tener reglamentos más rigurosos.